



Parque Tecnológico Cartuja '93.
Avda. Thomas A. Edison nº 7
E-41092 SEVILLA. SPAIN.
Teléfono: +34.954 460553
Fax: +34. 954 460145
E-mail: solicitudescna@us.es

Acceso al Centro de Diagnóstico por Imagen del Centro Nacional de Aceleradores (CDI-CNA) para la realización de estudios clínicos

El Centro Nacional de Aceleradores pone a disposición de la comunidad biosanitaria el uso de su escáner PET-CT, cuyas características se indican en el anexo técnico. La finalidad del PET-CT del CNA es el desarrollo de la investigación y la realización de estudios clínicos en Oncología, Neurología, Cardiología y otras áreas que precisen la tecnología de imagen molecular.

1. Las solicitudes de uso del PET-CT serán enviadas al Centro Nacional de aceleradores (solicitudescna@us.es), según el modelo disponible en el siguiente [enlace](#). Dichas solicitudes deben incluir entre otros:

- 1.1. Nombre del investigador responsable de la propuesta.
- 1.2. Justificación del interés científico de la propuesta, especificando las publicaciones y proyectos que avalen la capacidad del equipo responsable.
- 1.3. Datos del proyecto de investigación que financia la propuesta.
- 1.4. Listado de los pacientes que van a participar en el proyecto.
- 1.5. Necesidad, en su caso, de personal facultativo, de enfermería o técnico para realizar el estudio.
- 1.6. Declaración del responsable de que tiene la autorización del comité ético relevante para realizar la investigación, así como el consentimiento informado de los pacientes, en el que se autorice explícitamente el uso de las imágenes para su presentación o publicación con fines científicos.
- 1.7. Datos de facturación.

2. Las solicitudes serán evaluadas por el comité científico del CNA, y, una vez aprobadas, se les asignarán los días necesarios para llevar a cabo la propuesta.

3. Los solicitantes podrán requerir la colaboración del personal del facultativo y sanitario del Hospital Sanitario Virgen del Rocío, ligado al Centro de Diagnóstico por Imagen del CNA en virtud del Convenio Específico.
4. Las tasas de utilización de la instalación se establecerán en función de las características del estudio a realizar. Para pruebas de mayor complejidad, la tasa de utilización se modificará según la solicitud.
5. El personal facultativo del HUVR que participe en la realización de ensayos clínicos se considerará parte del equipo, a los efectos de financiación del personal y publicaciones.
6. Los radiofármacos a utilizar serán proporcionados por Curium Pharma, o por la unidad de radiofarmacia del CNA. Actualmente están disponibles para su utilización los fármacos comerciales: [^{18}F]FDG, [^{18}F]FDOPA, [^{18}F]Fluorometilcolina , [^{18}F]Florbetaben y los de investigación [^{18}F]FMISO, [^{18}F]FLT y [^{18}F]NaF.

En Sevilla, a 11 de octubre de 2017

Prof. Joaquín José Gómez Camacho

Director del Centro Nacional de Aceleradores